

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1069

COMISION DE LA TERCERA EDAD

Impreso el día 27 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 6 de octubre de 2006

SUMARIO: **Congreso** “Abordaje sociosanitario en gerontología”, a realizarse el 4 y 5 de octubre de 2006 en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Rosso y Conti**. (4.835-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de la Tercera Edad ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Rosso y Conti, por el que se declara de interés legislativo el Congreso “Abordaje sociosanitario en gerontología”, que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre de 2006 en el Salón Auditorio del Anexo de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, organizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, la Sociedad Iberoamericana de Gerontología, el Parlamento de la Tercera Edad de CABA, la Red Nacional Argentina de Adultos Mayores y por la Asociación Civil AÑOS; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Congreso “Abordaje sociosanitario en gerontología” que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre de 2006, en el Salón Auditorio del Anexo de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, organizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, la Sociedad Iberoamericana de Gerontología, el Parlamento de la Tercera Edad de

CABA, la Red Nacional Argentina de Adultos Mayores y por la Asociación Civil AÑOS.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2006.

María A. González. – Carlos J. Cecco. – Norma E. Morandini. – Vilma R. Baragiola. – Graciela H. Olmos. – Liliana A. Bayonzo. – Stella M. Cittadini de Montes. – Hugo O. Cuevas. – Susana E. Díaz. – Ana E. R. Richter. – Carmen Román.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Rosso y Conti, lo modifica por razón de mejor técnica legislativa, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María A. González.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Congreso “Abordaje sociosanitario en gerontología”, que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre en el Salón Auditorio del Anexo de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, es organizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, la Sociedad Iberoamericana de Gerontología, el Parlamento de la Tercera Edad de la CABA, la Red Nacional Argentina de Adultos Mayores y la Asociación Civil AÑOS.

Estas instituciones y organizaciones sociales han participado en la organización de otros encuentros relativos a las temáticas de la salud y la tercera edad, entre ellos:

– 1994: I Encuentro de Políticas Sociales y Culturales del Mercosur - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina.

– 1995/1998: Encuentro de Asociaciones de Adultos Mayores de Iberoamérica - Congreso de Geriátría y Gerontología - La Habana - Cuba.

– 1996/2005: Congreso Iberoamericano de Adultos Mayores y Organismos que Trabajan con el Sector Gerontovida - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina.

– 1999: Jornada de Salud “Vigencia del derecho a la salud” Aula Magna Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires (UBA).

– 1999: Jornada sobre Discapacidad: “Equiparar oportunidades: ¿cómo lograrlo?” - Salón General Belgrano del Honorable Senado de la Nación.

– 2000: Congreso SIG 2000 - I Congreso de la Sociedad Iberoamericana de Gerontología - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina.

– 2000: Consenso de expertos sobre ligadura tubaria - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina.

– 2000: Jornada “La salud mental: un bien público. El malestar cotidiano” - Colegio Félix Bernasconi - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina.

– 2002: II Encuentro de Políticas Sociales y Culturales del Mercosur - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina.

– 2002: Asamblea Mundial de Envejecimiento - Encuentro de ONG - Madrid - España.

– 2005: Consenso de expertos sobre salud, ética y medios de comunicación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina.

El objetivo del congreso es debatir acerca de:

– La concepción de salud integral en adultos mayores.

– El modelo sociosanitario. Principales patologías y su abordaje integral. La incidencia de lo social.

– Las modalidades de abordaje frente a los problemas de salud de los adultos mayores.

– Equipos interdisciplinarios: relaciones de complementariedad e integración.

– Obstáculos para la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud.

El abordaje de los problemas de la salud desde una concepción integral es una deuda pendiente, que requiere una fuerte decisión político-sanitaria que incluya repuestas sociales, sanitarias e institucionales.

La necesidad de políticas de Estado que incluyan una perspectiva sociosanitaria implica formas de gestión innovadoras de los recursos humanos, materiales y económicos, privilegiando la relación e integración de los servicios sanitarios y sociales.

La enfermedad altera el proyecto y/o salida “individual” que cada persona construye, modifica su subjetividad e incide en todas las esferas de su vida diaria, máxime si ésta es invalidante o discapacitante. Dependerá de su estructura de personalidad, su entorno afectivo y social y de los medios sanitarios a su alcance las alternativas posibles de tratamiento y mejora, para que pueda asumir y elaborar un nuevo proyecto. La dependencia, como secuela inevitable de múltiples patologías, es una problemática preponderante en la tercera edad, conformando un desafío particular para los sistemas sanitarios y sociales.

Los obstáculos que se presentan en la recuperación parcial o total del paciente debido a la falta de recursos alternativos (atención domiciliaria, rehabilitación, centros de día, cuidados formales e informales) conllevan situaciones de frustración profesional, crisis familiar, del cuidador informal, maltrato al paciente y una mala asignación de los recursos económicos. Las modalidades tradicionales de abordaje, tanto desde lo médico como desde la atención social, en forma desintegrada y compartimentada no generan las soluciones que se requieren.

Nuevos y viejos discursos confrontan en diversas alternativas de abordaje. Algunos confirman y profundizan la racionalidad neoliberal en salud y políticas sociales y otros avanzan por la integración social y sociosanitaria, considerando los propios derechos de los mayores en definir sus modos de atención.

Promocionar frente a esta necesidad condiciones que favorezcan la recuperación de una vida saludable a través de políticas de asistencia integral que incluya la rehabilitación, evitando su cronificación o dependencia, es un reto que debe afrontar el Estado en conjunto con los actores sociales responsables de reconocer estas necesidades como un derecho.

La demanda social frente a la enfermedad, el reconocimiento de su multicausalidad y la viabilidad de encontrar nuevas estrategias de abordaje requieren de un modelo interdisciplinario, de una nueva cultura gerontológica y de un amplio debate científico.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Graciela Z. Rosso. – Diana B. Conti.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo, el Congreso “Abordaje sociosanitario en gerontología”, que tendrá lugar los días 4 y 5 de octubre de 2006, en el Salón Audi-

torio del Anexo de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, organizado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, la Sociedad Iberoamericana de Gerontología, el Parlamento de la Tercera Edad de la CABA, la Red Nacional Argentina de Adultos Mayores y por la Asociación Civil AÑOS.

Graciela Z. Rosso. – Diana B. Conti.

